

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO

Guadalajara de Buga, Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 528

RADICACION	76111-33-33-003 – 2021-00033-00
DEMANDANTE	YAMILET GAVIRIA GONZÁLEZ
DEMANDADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NAL
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto que en el expediente hay información de la que se desprende que la señora BERTHA CECILIA HERRADA MELO inició ante el Juzgado Diecinueve Administrativo Oral de Cali demanda similar en la que citó a la señora YAMILET GAVIRIA GONZÁLEZ, demandante en este caso, como interviniente *ad excludendum*, requiérase información a CASUR y a la POLICÍA NACIONAL sobre el último lugar donde prestó sus servicios el señor JOSÉ ABELARDO OROZCO OSPINA (q.e.p.d.) para efectos de determinar la competencia para conocer de la sustitución pensional que se demanda ante este Juzgado.

LÍBRENSE las comunicaciones a que haya lugar.

CÚMPLASE

RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez

Firmado Por:

Ramon Gonzalez Gonzalez
Juez
003
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30353c3c23db4a12d8475ad1259491698b2c9478cad0829e37fd4005a0f706b

Documento generado en 16/09/2021 12:27:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE BUGA**

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No. 055 Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.

Guadalajara de Buga, Septiembre 20 de 2021

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
Secretaria